



## Resolución Directoral

118 ENE 2011

Chulucanas, \_\_\_\_\_

**Visto:** El Expediente N° 113 de fecha 11 de Enero del 2011, mediante el cual el Director de la Red de Salud Morropón Chulucanas, solicita Renovación de **DESTAQUE**, a favor de los servidores: **Lida Rossana CORONADO ARCE**, Asistente Administrativo I, Nivel PF y **Carlos Eduardo PÉREZ ZUNINI**, con el cargo Técnico Administrativo III, Nivel TA, servidores nombrados en este E.S II-1 Hospital Chulucanas; para el Periodo Presupuestal 2011, por motivo de estricta necesidad de Servicio; con eficacia del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con D. S. N° 005-90-PCM, establece las condiciones para el Destaque de personal en la Administración Pública;

Que, según Directiva N° 003-2007-EF/76.01. "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" Capítulo II, Disposiciones Complementarias para la Ejecución Presupuestaria, en su Art. 10°.- Lineamientos para las transferencias al CAFAE. Inc. 6, a la letra dice: Las transferencias financieras al CAFAE, para el otorgamiento de los incentivos laborales del personal bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 276 que sea destacado SERA ASUMIDO POR LA ENTIDAD DE DESTINO donde se encuentre laborando el servidor, con cargo a su respectivo crédito presupuestario aprobado;

Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del Visto y con opinión **FAVORABLE** según Oficio N° 010-2011-GOB.REG-PIURA-DRSP-DredS-MCH-DE-UREH, de fecha 11/01/2011, emitido por el Director Ejecutivo de la Dirección de Red de Salud Morropón Chulucanas y la aprobación del Director del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, se procede a emitir la presente Resolución por la cual se dispone el **DESTAQUE** de los servidores **Lida Rossana CORONADO ARCE**, Asistente Administrativo I, Nivel PF y **Carlos Eduardo PÉREZ ZUNINI**, con el cargo Técnico Administrativo III, Nivel TA, por estricta necesidad de Servicio, a la Dirección de Red de Salud Morropón Chulucanas, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Piura, con eficacia del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2011;

De conformidad con la Ley N° 27657, que aprueba la Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2003-SA, D. Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2011, aprobada con Ley N° 29626, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externa; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R. D. N° 1067-2010/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 22 de Octubre del 2010, en la cual se designa el Cargo de **DIRECTOR** de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas.



## Resolución Directoral

118 ENE 2011

Chulucanas, \_\_\_\_\_



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **DESTACAR**, con eficacia, del **01 de Enero del 2011 al 31 de Diciembre del 2011**, por motivo de estricta necesidad de servicio, a favor de los siguientes servidores nombrados en el E.S II-1 Hospital Chulucanas, a la Dirección de Red de Salud Morropón Chulucanas, perteneciente a la DIRESA Piura:

- **Lida Rossana CORONADO ARCE**, Asistente Administrativo I, Nivel PF
- **Carlos Eduardo PÉREZ ZUNINI**, con el cargo Técnico Administrativo III, Nivel TA

Artículo 2º.- La Unidad de Recursos Humanos de destino, bajo responsabilidad, remitirá mensualmente a la dependencia de origen los informes de asistencia y desempeño.

Artículo 3º.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Legajo Personal, Unidades y Equipos administrativos, interesados.

Regístrese y Comuníquese.



Dr. Félix Adrianzen León  
DIRECTOR



CC. Archivo  
FEAL/JCMG/VNG/MSG/ebm  
D/UA/As Leg.Ext/EP/Leg.